

09/01/2019

Tarapacá: Condenan a 10 años y un día a sujeto que dio muerte a interno de la cárcel

Tal como lo solicitó la Fiscalía de Alto Hospicio, el acusado Enzo Rojas Villegas fue condenado a la pena de 10 años y un día de presidio efectivo por su participación en el homicidio de la víctima Francisco Ortiz Aguilera, hecho ocurrido en la cárcel, en septiembre del año 2017.

De acuerdo a lo que se probó en el juicio oral llevado adelante por la fiscal Virginia Aravena, el día de los hechos, cerca de las 17:20 horas, la víctima estaba en el patio del módulo N° 16 del Centro Cumplimiento



Penitenciario de Alto Hospicio, hasta donde llegó el acusado Rojas Villegas, quien extrajo desde sus ropas un arma punzante de confección artesanal y sin motivo alguno, le dio una estocada en la zona torácica al afectado, ocasionándole una herida penetrante a nivel axilar, que le ocasionó la muerte.

En el juicio oral, la Fiscalía presentó los testimonios de los gendarmes que vieron la agresión a través de las cámaras de seguridad de la cárcel, auxiliando a la víctima y deteniendo al acusado; de los oficiales y peritos de la Policía de Investigaciones que estuvieron a cargo del procedimiento; del médico legista que confirmó la causa de muerte, y de la madre del afectado, quien señaló que su hijo había ingresado a la cárcel en esa fecha sólo por 40 días y que dejó una hija de 7 años.

Si bien la defensa del acusado solicitó su absolución, ya que –según la declaración del propio imputado- éste habría actuado obligado por otro interno de la cárcel, quien le habría dicho que debía matar a la víctima o lo matarían a él; el tribunal desechó tal alegación, ya que no existió ninguna prueba de esta amenaza, salvo la declaración del mismo imputado.